

público que las Juntas Universales de socios de las dos sociedades, ambas celebradas el 31 de mayo de 2005, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona, la fusión por absorción de «Sumiserva, Sociedad Limitada» que se disuelve sin liquidación, por parte de «Materials, Fontanería i Sanitaris, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida, recibiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio.

Dado que la fusión se califica como «Fusión impropia», la sociedad absorbente no realizará aumento de capital alguno.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Blanes, 27 de junio de 2005.—Administrador de las dos sociedades, José Cantalejo Ramos.—36.694.

1.ª 4-7-2005

**METALÚRGICA
DEL GUADALQUIVIR, S. L.
(Sociedad escindida)**
**EL ÁGUILA EXPLOTACIÓN
GANADERA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Con fecha 22 de junio de 2005 la Junta General y Universal de socios de «Metalúrgica del Guadalquivir, Sociedad Limitada» acordó su escisión parcial y el traspaso en bloque de la rama segregada a la sociedad beneficiaria «El Águila Explotación Ganadera, Sociedad Limitada», de nueva creación, aprobando el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, sirviendo como Balance de escisión el cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercitarlo en la forma y plazos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de junio de 2005.—El Administrador, Miguel Ángel Silvestre Martínez.—36.912.

1.ª 4-7-2005

MIDATECH BIOGUNE, S. L.

Don Midatech, LTD como interesado de la certificación n.º 04239931 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de marzo de 2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—La Apoderada de Midatech, LTD, Carmen Reyna Santos.—36.697.

MILMUEBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Milmueble, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el despacho del Notario de Vinaros don Jesús María Gallardo Aragón, sito en dicha Ciudad, Pasaje, Doctor Santos, número 12, entresuelo, el día 19 de julio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 de julio, a las diecisiete quince horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Administrador Solidario para cubrir la vacante producida como consecuencia del fallecimiento de don Francisco Pla Palomo.

Tercero.—Exposición por el Órgano de Administración de la evolución de la situación económico-financiera de la sociedad durante el segundo trimestre del ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público aquellos acuerdos que lo requieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se significa a los señores accionistas que pueden obtener en la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

En Vinaros, a 28 de junio de 2005.—Miguel Estupiñá Querol, Administrador Solidario.—37.515.

**MORESCO, S. L.
(Sociedad absorbente)**
**COMERCIAL
AGROALIMENTARIA, S. L.
JAFORAL LAB, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Moresco Sociedad Limitada, Comercial Agroalimentaria, Sociedad Limitada y Jaforal Lab, Sociedad Limitada, celebradas el 13 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de las 3 Sociedades mediante la absorción de las 2 últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente. Se hace público el derecho de los socios, así como acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar que la absorbente pasará a denominarse Comercial Agroalimentaria, Sociedad Limitada.

Reus, 13 de junio de 2005.—Los Administradores Solidarios de Moresco, S.L. (Sociedad Absorbente), Comercial Agroalimentaria, S.L. y Jaforal Lab, S.L., (Sociedades Absorbidas), don Enric Morralla Vallverdú y don Joan Josep Escoda Miguel, y doña Misericordia Prats Teixell, doña María Gloria Sarda Roca.—36.922.

1.ª 4-7-2005

**MUTUAL FLEQUERA
DE CATALUNYA DE SEGUROS
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
(Entidad absorbente)**
**MÚTUA DE PREVISIÓ SOCIAL
DE FLEQUERS DE CATALUNYA
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
(Entidad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en ejercicio de las competencias

atribuidas en las respectivas Juntas Generales de Mutualistas de las Entidades Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, y Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija, celebradas ambas el 29 de junio de 2005, en la sala de actos de la Federación de Mutualidades, en Barcelona, calle Bruc, 72-74, los mutualistas de las referidas entidades acordaron la fusión de las dos entidades, mediante la absorción de Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija por Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. En consecuencia, Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, adquiere en bloque por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la entidad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas entidades, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los mutualistas y a los acreedores de las entidades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas entidades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, apartado 1, letra c), del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y el artículo 9, apartado 4.1, letra c), del Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, del Departament de Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, se concede el plazo de un mes para que los mutualistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2005.—Secretario Consejero entidad absorbida y absorbente, don Jordi Alcaraz Muñoz.—37.270.

2.ª 4-7-2005

NET ADVERTISING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a que asistan a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en la notaría de don Ignacio Sáenz de Santamaría, sita en Madrid, calle Serrano número 41, planta primera, el próximo día 20 de julio de 2005, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la siguiente hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, y aplicación, en su caso, del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de los administradores solidarios durante los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Cambio, en su caso, de responsable de seguridad interna en la empresa de los ficheros de la web conocegente.com.

Cuarto.—Disolución, en su caso, de la compañía.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de liquidador único y establecimiento de su régimen de actuación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de la presencia de notario en la junta. Asimismo se informa del derecho que les asiste de obtener de la sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de los ejercicios 2003 y 2004.

Madrid, 24 de junio de 2005.—María del Rosario Sánchez Bachiller, Administradora solidaria.—36.699.